



**DIARIO OFICIAL
PUBLICACIÓN DE CARGO DE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del
Interior y Seguridad Pública

REASUME MANDO SUPREMO DE LA
NACIÓN.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

06 ENE 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 10 DIC. 2015

DECRETO N° 1597

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
11 DIC 2015

RECEPCION

DECRETO:

Con ocasión de mi regreso al país, a contar de esta fecha, reasumo el mando supremo de la Nación:

DEPART. JURIDICO	
DEP T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C.CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.yT.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC. DTO.		



MARMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Ministro del Interior
Seguridad Pública (S)

TOMADO RAZON

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Atentamente.

06 ENE. 2016

Contralor General
de la República

MARIO OSSANDON CAÑAS
Subsecretario del Interior (S)

WGM/era

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República
2. Diario Oficial
3. Gabinete Presidencial
4. Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
5. Depto. de Recursos Humanos
6. Oficina de Partes

**RETIRADO
SIN TRAMITAR**

FECHA:	CON OFICIO N°
24 DIC. 2015	27818

8183418